CASO ASUNTA. EL JUICIO

Cuando el móvil es lo de menos

Ninguna de las 21 preguntas que ha de responder el jurado versa sobre los motivos del crimen. Judicialmente, según les explicó el juez, eso es irrelevante

ALBERTO MAHÍA
SANTIAGO / LA VOZ

A efectos jurídicos, es «irrelevante» encontrar el motivo que lleva a un criminal a empuñar un arma y disparar. Fueran las razones que fueran. En un juicio, con jurado o sin él, lo único que importa es averiguar si el que está sentado en el banquillo lo hizo o no. Sobre eso les habló el lunes el magistrado-presidente, Jorge Cid Carballo, a los 9 miembros que forman el tribunal popular antes de que se encerraran a deliberar. Les hizo saber que «jurídicamente» no es necesario demostrar el móvil del crimen, que su cometido se limita a determinar si los acusados son culpables o no, argumentándolo con pruebas, testigos o documentos. Aunque en la calle no se hable de otra cosa, a ellos no les debe robar ni un minuto de su tiempo.

Así las cosas, hayan sido los acusados o un tercero que burló a la Justicia, es muy probable que la sentencia que salga de aquí se vuelva amarilla en los estantes de la Audiencia sin que se llegue a saber nunca el móvil del crimen.

Ya las acusaciones le restaron importancia en sus alegatos finales. También ellos, tanto el fiscal Jorge Fernández de Aránguiz, como la representante de la asociación Clara Campoamor, Rocío Beceiro, explicaron al jurado que no es necesario averiguar los motivos que pudieron haber llevado a unos padres, supuestamente, a matar a su hija de 12 años. «Algo así escapa a todo entendimiento humano», remachó el fiscal. Y aunque el verdadero móvil «solo lo saben ellos», Fernández de Aránguiz insinuó cuál pudo haber sido el fin que buscaba Basterra en todo esto: «recuperar a Rosario y con ella, su modus vivendi». Cree la acusación pública que el acusado pensaba que si prestaba ayuda a su exmujer en tal macabro plan, ella, agradecida, dejaría abierta una puerta a la reconciliación.

El fiscal Fernández de Aránguiz. ÁLVARO BALLESTEROS

«Ni oficio ni beneficio»

Mucho más dura y explícita fue la acusación popular, ejercida por la Asociación Clara Campoamor, en el momento de exponer cuál es su tesis sobre el supuesto móvil económico de Basterra. «A nadie se le escapa a estas alturas que no tiene oficio ni beneficio», dijo la letrada Rocío Beceiro sobre el acusado. Rosario Porto, ha recordado la letrada en el juicio, había reiniciado en la víspera de la muerte de Asunta la relación con un hombre que había sido el detonante de su ruptura matrimonial con Alfonso Basterra y este, «tremendamente inteligente», se percató: «O encontraba algo muy poderoso, un pacto muy fuerte que los vinculase para siempre, o no tenía de qué vivir». La abogada de la acusación arremetió todavía más contra este «periodista parado, preparado, meticuloso y maquiavélico». Está convencida de que «si él sale absuelto de este juicio, como víctima va a poder exigir una compensación económica» a la supuesta condenada.

En lo que respecta a Rosario, Beceiro rescató un informe psiquiátrico de 2009, en el que un médico recogía que a Porto la niña «le molestaba». Mientras que otra especialista hablaba de «ambivalencia», una disociación de sentimientos que puede empujar simultáneamente a amar y a odiar a una persona.

Que a Rosario Porto le «estorbaba» su hija, empecinada en rehacer su vida, tal y como sostienen las acusaciones, es para su defensa «algo sin pies ni cabeza». José Luis Gutiérrez Aranguren ha tenido que recordar al jurado que su clienta era una mujer de posibles. Había heredado de sus padres una pequeña fortuna en metálico y en propiedades. «Si le estorbara, lo tendría muy fácil. Solo tenía que enviarla interna a un colegio en el extranjero», año tras año hasta que se hiciera mayor. Pero no lo hizo «porque su hija lo era todo para ella». Si no fuera así, también podría cederle la custodia al padre y pasarle una pensión de manutención, añade el letrado de la defensa. Por tanto, para este abogado, los padres de Asunta «no tenían un solo motivo para acabar con la vida de su hija». Es más, de lo escuchado en el juicio solo se concluye que Rosario Porto y Alfonso Basterra se desvivían por su hija.

Tanto es así, que la acusada se encontraba en aquel verano del 2013 inmersa en la reforma del piso que era de sus padres. Tenía proyectada una amplia habitación para la niña y otra estancia donde pudiera tocar el piano o el violín.

Herencia

Aranguren recurrió a lo largo de sus intervenciones a la cantidad de veces que la fiscalía se dio de bruces intentando hallar un móvil. «Se habló primero de la herencia de los abuelos de Asunta hasta que se comprobó que en el testamento todo se lo dejaban a Rosario. Luego que si les estorbaba... Nada de nada», concluyó el penalista coruñés.

Eso mismo piensa Belén Hospido, la abogada de Alfonso Basterra. Empleó sus últimas frases del juicio en preguntarse qué interés podría tener su cliente en la muerte de su hija. Por eso manifestó alto y claro: «Alfonso, sin la niña, se queda sin nada». Por eso pidió un veredicto de «no culpabilidad», para que pueda «rehacer su vida sin ella» y averiguar «quién es el autor del crimen».

No quiso responder a la acusación particular ni entrar a valorar si su cliente buscaba o no el acomodo vital que le suponía estar casado con una millonaria. Esas «suposiciones», para ella, no son más que habladurías malas, «sin fundamento alguno, que solo persiguen ensuciar el nombre de Alfonso».

Tampoco a efectos penales es importante quién de los dos pudo asfixiar a Asunta

En caso de que Rosario Porto y Alfonso Basterra sean declarados culpables, ambos recibirán la misma pena. No importa cuál de los dos pudo haber asfixiado a Asunta. En caso de que el jurado determine que fue un asesinato pactado entre ambos, la pena de prisión será igual para los dos, sin que al autor material de su muerte se le castigue con mayor severidad. Ya lo había adelantado el fiscal en su informe final: «la Justicia cae con el mismo peso sobre el que dispara el arma que al que agarra a la víctima». Hizo esa advertencia siendo consciente de la debilidad de los indicios que sitúan a Basterra en la casa de Teo aquella tarde del 21 de septiembre del 2013. Puede que sus manos no matasen a Asunta, «pero participó activamente en su asesinato, en comprar el Orfidal y en administrárselo a su hija durante meses», añadió el representante del Ministerio Público. Porque, según él, este crimen «no se en tiende si no es obra de dos».

Pero la abogada del acusado dice que no hay indicios para ni siquiera suponer eso. Belén Hospido le dio la vuelta al argumento de la Fiscalía y se dirigió al jurado advirtiendo que la tesis de las acusaciones escapan a toda lógica. «Como a la Fiscalía le parece que solo puede ser cosas de dos, imputa a Basterra aunque no existan indicios parda ello, porque de otra manera no encajan las piezas de la investigación, del juez instructor y de la fiscalía. Solo por eso mi cliente acudió esas semanas a los juzgados de Fontiñas en calidad de acusado y no como víctima. Pero por lo demás no ve «ni una sola prueba de cargo» para implicar al padre de la niña y sí «hipótesis» que no valen para meter en la cárcel veinte años a una persona.

Intentó desmontar Hospido el supuesto acopio de recetas de Orfidal que le imputan las acusaciones a Alfonso. «Lo compra, no hace acopio», dice. Igual que las expertas en toxicología hicieron sus cálculos en la propia sala de vistas para indicar el número de pastillas que había ingerido Asunta el 21 de septiembre, Hospido también sacó su calculadora. En su caso para justificar el número de comprimidos que tomó la acusada entre el 5 de julio y su estancia en los calabozos tras su detención, cuando Alfonso le lleva 24 unidades. Según la letrada, entre los que tenía prescritos (dos al día, pero toma uno y medio) y lo que ingiere los días posteriores al crimen, se completan los 125 totales que sí compró Alfonso «en tres ocasiones».

INCÓGNITAS DESPEJADAS

Ni económico, ni sexual

Por qué fue asesinada Asunta es el gran interrogante. Ni Rosario Porto ni su exmarido Alfonso Basterra trabajaban en el momento de los hechos. Esto, unido a la posibilidad, apuntada por el entorno familiar, de que los padres de Rosario hubieran legado todo a su nieta Asunta, hizo que las primeras indagaciones se decantaran por el móvil económico. Pero tampoco. ¿Móvil sexual? Del ordenador de Alfonso Basterra se rescataron fotos —en las que Asunta viste corpiño y medias de rejilla— que llamaron la atención por inapropiadas. El sumario del caso incluye imágenes más macabras en las que la niña aparece amortajada. Testigos y el acusado demostraron que pertenecían a festivales de ballet.